



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

INSTRUCTIVO IT/VESFP/DGFM No. 0004/2018

A: DIRECTORAS/ES GENERALES Y ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS, COORDINADORAS Y COORDINADORES DE UNIDADES ACADÉMICAS, RECTORA UNIVERSIDAD PEDAGOGIA, UNEFCO.

DE: Luis Fernando Carrión Justiniano
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

REF.: PROCESO DE PLANILLAS

FECHA: La Paz, 28 de marzo de 2018

La Dirección General de Formación de Maestros dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional del Ministerio de Educación, ante la remisión extemporánea de los memorándums de designación, Parte Mensual y Formularios de Declaratoria en Acefalia, instruye a ustedes lo siguiente:

1. Las designaciones de cargos Directivos, Coordinadores, Docentes y Administrativos deben ser enviadas hasta el 5 de cada mes indefectiblemente, en el marco de la normativa vigente.

Debiendo adjuntar la siguiente documentación de respaldo:

- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente.
 - Fotocopia de Libreta de Servicio Militar (Sólo varones)
 - Duplicado de RDA, **actualizado** con los Títulos Profesionales y/o certificados exigidos según normativa vigente.
 - Certificaciones que acrediten el dominio de Lengua Originaria, Lengua de Señas y/o Braille otorgados por las instancias competentes. (En los casos que corresponda).
 - Fotocopia de los Títulos Profesionales y/o certificados exigidos en la normativa vigente.
 - Todos los documentos considerados requisito indispensable en cada cargo (Ver Compendio de Normativa)
2. Los partes mensuales deben ser enviados hasta el 10 de cada mes, adjuntando el parte mensual, reporte de resumen de descuento y reporte de asistencia biométrico diario de todo el personal, con las firmas y sellos correspondientes.
 3. Los Formularios de Declaratoria en Acefalia de ítems, deben ser enviados en dos ejemplares originales hasta el 15 de cada mes, indefectiblemente.



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasú Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

Los memorándums de designación que sean enviados sin cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente y/o sean enviados en fecha extemporánea, no serán procesados.

Los Partes Mensuales y Formularios de Declaratoria en Acefalía que sean remitidos sin los documentos señalados y/o fuera de los plazos establecidos, serán devueltos a la ESFM.

Los conflictos sociales, administrativos y económicos que pudieran generarse por incumplimiento del presente instructivo, serán asumidos por los Directores Generales de las ESFM - UA y se enviarán los respectivos **memorándums de llamada de atención** para el inicio de proceso administrativo, según normativa vigente.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

PA
C. C. Arch.
DGFIM
LFCJ/tvat

